



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San

Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 26 OCT 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB: 0000244/2018 de Proyectos de Investigación y,

CONSIDERANDO

Que el mismo cuenta con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que se siga el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y  
CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, el proyecto de investigación que se detalla:

- Expte. CUDAP: EXP\_FCN-SJB: 0000244/2018 PI: "Determinación de aceites esenciales, evaluación de la toxicidad general y de la actividad antiproliferativa en especies aromáticas nativas de la patagonia" - Dir. Dra. Silvia B. Gonzalez

UNIDAD EJECUTORA

González Silvia Beatriz
Marino Gabriela I.
Nagahama Nicolás
Assef Yanina
Gastaldi Bruno
Guajardo Jimena
Del Cogliano Camila
Nahuelmir Yamila

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCNyCS N° 501/18

Dra. Susana Josefina Riso  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.